

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38394** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el concurso 811/12, referente al concursado CINUR CONSULTORES URBANÍSTICOS E INMOBILIARIOS, S.L., B15465107, por auto de fecha 26 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso por imposibilidad de cumplimiento del convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad Cinur Consultores Urbanísticos e Inmobiliarios, S.L., B15465107, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046103-1